

da: Norte, camino de carro; sur, don Antonio Paz Piñeiro; este, doña Dorinda Tubio Tubio, y oeste, camino de carro. Se halla cerrada sobre sí por un muro de piedra. Tasada, a efectos de subasta, en 3.602.000 pesetas.

30. Finca denominada «Prado de Vista Real», sita al lugar de Ñobre. Extensión de 1 área 9 centiáreas. Linda: Norte, en más alto, don José María Ces Otero; sur, herederos de don José Tubio Ces; este, doña Dolores España Fuentes, y oeste, doña Socorro Tubio Tubio. Tasada, a efectos de subasta, en 223.500 pesetas.

31. Finca denominada «Areiro» (Sus Riveira), sita en el lugar de Burato. Extensión de 51 áreas. Linda: Norte, doña Dolores Collazo Ces; sur, doña Concepción Lorenzo Romero; este, don Joaquín Ces Figueira, y oeste, doña Celia Suárez Rodríguez. Tasada, a efectos de subasta, en 76.500 pesetas.

32. Finca denominada «Cacharela», sita en el lugar de Ardemil. Extensión de 1 área 60 centiáreas. Linda: Norte, doña María Fernández Costas; sur, don José Fernández Vázquez; este, herederos de don Valentín Iglesias Ces, y oeste, doña Carmen Alvela López. Tasada, a efectos de subasta, en 241.500 pesetas.

33. Finca denominada «Cova dos Porcos», sita al lugar de Paradela. Extensión de 2 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Vicente González Laiño; sur, herederos de doña María José Otero Otero; este, los mismos, y oeste, don José Lesende Otero. Tasada, a efectos de subasta, en 385.500 pesetas.

34. Finca denominada «Monte da Dorna», sita en Burato. Extensión de 3 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, don Vicente Ces Otero; sur, ribera de mar; este, herederos de don Rafael Tubio Caes, y oeste, doña Dolores Esperante Otero. Tasada, a efectos de subasta, en 227.250 pesetas.

35. Finca denominada «Monte da Dorna» (A Canteira), sita en Burato. Extensión de 2 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, se desconoce; sur, herederos de don Juan Vicente Carril; este, muro, y oeste, otra de la misma herencia. Tasada, a efectos de subasta, en 201.000 pesetas.

36. Finca denominada «Monte da Dorna» (A Telleira), sita en Burato. Extensión de 53 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, don Vicente Sobradelo Tubio; este, camino, y oeste, doña Pilar Fernández. Tasada, a efectos de subasta, en 39.750 pesetas.

37. Finca denominada «Cuchumelo», sita al lugar de Cuchumelo; mide 14 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, monte vecinal; sur, se desconoce; este, don Manuel Tubio, y oeste, don Cirilo Tubio Tubio. Tasada, a efectos de subasta, en 2.205.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados ejecutados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los correspondientes diarios oficiales, en Padrón a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.999.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 374/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra «Aida-Mar, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y el tipo fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica: Nave almacén, que ocupa una extensión superficial de 410 metros cuadrados y que linda: Norte, con resto de finca matriz; sur, con don Emilio Masa Nogales, hoy don Ángel Caballero; este, con

resto de finca matriz, y oeste, con ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 79 del tomo 2.416, finca registral 15.886.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 24.360.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00374/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él la deudora, este edicto servirá igualmente de notificación a la misma del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palencia a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.871.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario, número 979/1995-d4, en virtud de demanda interpuesta por Grupo Informático TCX, representado por el Procurador don Francisco Javier Gaya Font, contra «Imperplastic, Sociedad Anónima», ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado Juez señor Serrano Arnal.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 22 de mayo de 1998.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de

su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta de primera y pública subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Bienes propiedad de «Interplastic, Sociedad Anónima». Registro de la Propiedad de Palma 7:

Lote 1. Urbana: Casa de planta baja, señalada con el número 26 de la calle d'Henri Dunant, antes Teniente Coll Sansimón, de esta ciudad, edificada sobre una porción de terreno procedente de otra que, a su vez, procedía del predio de Son Bruy, integrada por el solar número 8 del plano, de cabida 235 metros 60 centímetros cuadrados, lindante: Por frente o sur, con la indicada calle; por la derecha, entrando, este, con solar vendido a don José Palmer y doña María Amengual; por la izquierda, oeste, con terreno remanente a don Pedro Trias Mir, y por la espalda, norte, con terrenos que fueron de don Tomás Cortés.

Inscrita al tomo 3.689, libro 1.133 de Palma III, folio 53, finca 30.040-N.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—36.856.